POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

EI COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 4325 DEL 28 DE JUNIO DEL 2022 Y RESOLUCIÓN 00648 DEL 18 DE MARZO DE 2022 EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

1. **CONTRATO Nº** 94-7-20120-2022
2. **CONTRATISTA**: RED EN LINEA REL SAS
3. **OBJETO DEL CONTRATO:** ALQUILER DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO.
4. **VALOR DEL CONTRATO**: **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 18.088.000,00)**
5. **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SOLIDARIA DE COLOMBIA

 PÓLIZAS N°: 436-47-994000057331 **Expedida el:** 01/06/2023

6. Amparo	7. Valor asegurado	8.Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.617.600.00	14/12/2022	29/02/2024
Calidad del servicio	$9.044.000.00	14/12/2022	31/10/2024
Prestaciones sociales	$904.400,00	14/12/2022	31/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los; 02 JUN 2023

Coronel **ÀNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: PT LEIDY YADIRA AUCU URBANO- Secretario UPRES Nariño
Revisó: IT OSCAR LUIS SABALZA MARTINEZ- Analista Contratos UPRES Nariño
Revisó: IJ JULIO ANDES ROSERO PEÑA -Asesor Jurídico MEPAS
Revisó: CT NADIA ZORAIDA MUÑOZ PARDO- Jefe UPRES Nariño
Revisó: MY FABIOLA ORJUELA GUZMÁN -Jefe Administrativa MEPAS
Fecha de Elaboración: 02/06/2023
Ubicación: Mis Documentos/2023/CONTRATOS

Carrera 35 Nº 19-119 Versalles
Teléfono: 7311177
denar.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4361876560

PÓLIZA No: 436 - 47 - 994000057331 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **PASTO** COD. AGENCIA: 436 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	06	2023	01	06	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **RED EN LINEA REL SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.271.266-2

DIRECCIÓN: CARRERA 13 10 76 CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3185310017

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.807.338-3

BENEFICIARIO: **POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.807.338-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	14/12/2022	29/02/2024	3,617,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/12/2022	31/10/2026	904,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2022	31/10/2024	9,044,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900807338 - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 94-7-20120-2022 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y RED EN LINEA REL SAS CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE SOFTWARE Y/O HARDWARE Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER PARA EL AGENDAMIENTO, CONFIRMACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS MEDICAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO.

SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO AL ACTA No. 076 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No. 001 POR LA CUAL SE REALIZA, PRORROGA EN TIEMPO MODIFICANDO EL PLAZO DE EJECUCION POR UN (1) MES Y UN (1) DIA, ES DECIR DESDE EL 01/05/2023 HASTA EL 01/06/2023, Y ADICION EL VALOR DE $2.976.0000 QUEDANDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL No. 94-7-20120-2022 EN LA SUMA DE $15.352.000.
TODAS LAS CONDICIONES Y ESTIPULACIONES NO MODIFICADAS POR LA PRESENTE PERMANECERAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****13,566,000.00	$ **********24,000	$*****5,000.00	$ ********5,510	$ **********34,510

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
NIDIA EUGENIA ORTEGA BENAVIDES	4432	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUÉLLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000436187656

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB2679060CFB775C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA